

A LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
COMUNICACIÓN DE OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

VOCENTO, S.A., de conformidad con lo establecido en los artículos 227 y 228 del Texto Refundido de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar la siguiente

OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE

En el día de hoy, 20 de abril de 2021, se ha celebrado en primera convocatoria la **Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A.**

En dicha Junta se han aprobado todas las propuestas de acuerdo que figuraban en el Orden del Día que fueron comunicadas en la comunicación de otra información relevante publicada el 16 de marzo de 2021 con el número de registro 7.996.

Se adjuntan como anexo los acuerdos adoptados y el resultado de las votaciones, que se publicarán íntegros en el día de hoy en la página web de **VOCENTO, S.A.**, de conformidad con lo establecido en el artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital.

En Madrid, a 20 de abril de 2021.

D. Carlos Pazos Campos
Secretario del Consejo de Administración

JUNTA GENERAL 2021 – VOCENTO, S.A.

ACUERDOS APROBADOS

En aplicación del artículo 525 de la Ley de Sociedades de Capital, se transcriben a continuación los acuerdos aprobados por la Junta General Ordinaria de Accionistas de VOCENTO, S.A., celebrada en el día de hoy, 20 de abril de 2021, en primera convocatoria, así como el resultado de las votaciones.

PRIMERO.- Examen y aprobación de las Cuentas Anuales (Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Estado de Cambios en el Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo) e Informe de Gestión de la Sociedad y de su Grupo Consolidado. Aprobación de la aplicación de resultados. Todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Aprobar, en los términos que se recogen en la documentación legal, las Cuentas Anuales Individuales y el Informe de Gestión Individual de Vocento, S.A. (en adelante, “**Vocento**” o la “**Sociedad**”, indistintamente), así como las Cuentas Anuales Consolidadas y el Informe de Gestión de su Grupo Consolidado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Aprobar la propuesta de aplicación de los resultados correspondientes al ejercicio de 2020, de conformidad con lo propuesto por el Consejo de Administración, que alcanzan la cifra de pérdidas de veintiún millones ochocientos cincuenta y tres mil trescientos ocho euros con setenta y tres céntimos de euro (21.853.308,73€) a la cuenta de resultados negativos de ejercicios anteriores.

Resultado de las votaciones del Punto PRIMERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.268.256 votos que representan el 99,8602 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 89 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SEGUNDO.- Examen y aprobación del Informe sobre la información no financiera del Grupo Vocento correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

A efectos de lo previsto en el artículo 49.6 del Código de Comercio, aprobar el Informe sobre la información no financiera del Grupo Vocento incluido en el Informe de Gestión del Grupo Consolidado de Vocento, correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Resultado de las votaciones del Punto SEGUNDO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.

2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.268.256 votos que representan el 99,8602 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 89 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

TERCERO.- Examen y aprobación de la gestión del Consejo de Administración correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Aprobar la gestión del Consejo de Administración de Vocento correspondiente al ejercicio social cerrado a 31 de diciembre de 2020.

Resultado de las votaciones del Punto TERCERO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.267.966 votos que representan el 99,8599 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 379 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

CUARTO.- Reección del Auditor de Cuentas de la Sociedad y de su Grupo Consolidado para el ejercicio 2021.

Reelegir a la sociedad PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L. con domicilio en Torre PWC, Paseo de la Castellana, 259 B, 28046, Madrid, inscrita en el Registro Oficial de Auditores de Cuentas con el número S0242 y con N.I.F. número B-79031290, como auditores de las cuentas anuales, individuales y consolidadas, de Vocento, por el plazo de un año, es decir, en relación con el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2021.

Resultado de las votaciones del Punto CUARTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.267.966 votos que representan el 99,8599 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 379 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.

6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

QUINTO.- Reelección de D. Enrique de Ybarra Ybarra como Consejero Dominical de Vocento.

Reelegir como miembro del Consejo de Administración a Don Enrique de Ybarra Ybarra, mayor de edad, de nacionalidad española, casado, con domicilio en calle Serrano 22, 4º dcha., 28001, Madrid, y con DNI número 14865169Q, vigente, con la calificación de Consejero Dominical. A estos efectos, se han puesto a disposición de los accionistas, desde la fecha de convocatoria de la presente Junta, los respectivos informes emitidos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones y por el Consejo de Administración, en los que se valora la competencia, experiencia y méritos de Don Enrique de Ybarra Ybarra.

El plazo para el que se le reelige como Consejero Dominical es el plazo estatutario de cuatro (4) años.

Resultado de las votaciones del Punto QUINTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.107.966 votos que representan el 99,6867 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 160.178 votos.
5. Número de abstenciones: 129.253 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SEXTO.- Examen y aprobación de la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento.

A los efectos previstos en el artículo 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital, aprobar la Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento, cuyo texto íntegro y el preceptivo informe emitido a estos efectos por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se han puesto a disposición de los accionistas desde la fecha de convocatoria de la presente Junta General. La referida Política de Remuneraciones de los Consejeros de Vocento se mantendrá en vigor durante los tres próximos ejercicios, esto es, 2022, 2023 y 2024.

Resultado de las votaciones del Punto SEXTO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.267.788 votos que representan el 99,8597 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 557 votos.

5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

SÉPTIMO.- Votación consultiva del Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento.

Aprobar, con carácter consultivo, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros de Vocento correspondiente al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2020, cuyo texto se ha puesto a disposición de los accionistas junto con el resto de documentación relativa a la Junta General desde la fecha de su convocatoria.

Resultado de las votaciones del Punto SÉPTIMO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.
3. Votos a favor: 92.267.877 votos que representan el 99,8598 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 468 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.

* * * * *

OCTAVO.- Delegación de facultades en el Consejo de Administración.

Facultar con carácter solidario al Presidente del Consejo de Administración, Don Ignacio Ybarra Aznar, al Consejero Delegado, Don Luis Enríquez Nistal, al Secretario del Consejo de Administración, Don Carlos Pazos Campos, y al Vicesecretario del Consejo de Administración, Don Pablo Díaz Gridilla, con expresa facultad de sustitución, para que cualquiera de ellos, solidaria e indistintamente, pueda llevar a cabo la ejecución completa de los presentes acuerdos realizando cuantas actuaciones sean necesarias incluyendo, a título meramente enunciativo, comparecer ante Notario de su elección y elevar los acuerdos a escritura pública, así como realizar y otorgar cuantos actos o documentos públicos o privados sean necesarios para llegar a la inscripción en el Registro Mercantil de los anteriores acuerdos, incluyendo el depósito de las Cuentas Anuales Individuales y Consolidadas de la Sociedad, otorgando asimismo cuantos documentos públicos o privados fueran precisos para la subsanación o modificación de errores o complementarios de los primeros y, asimismo, cuantas escrituras de subsanación o complementarias fueran precisas para adaptar estos acuerdos a la calificación del Registrador Mercantil.

Resultado de las votaciones del Punto OCTAVO:

1. Acciones respecto de las que se hayan emitido votos válidos y proporción de capital social representado por dichos votos: 92.397.397 acciones que equivalen al 74,3224 % del total del capital social y al 76,7285 % del capital social excluida la autocartera, que asciende a 120.421.240 acciones.
2. Votos válidos: 92.397.397 votos.

3. Votos a favor: 92.268.055 votos que representan el 99,8600 % del capital presente o representado.
4. Votos en contra: 290 votos.
5. Número de abstenciones: 129.052 votos.
6. Número de votos en blanco: 0 votos.